

Permanente de la República ante la Misión de las Naciones Unidas; Lic. Rafaela de los Angeles de León, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Población y Familia; Lic. Claritza León, Coordinadora General de la Oficina de Cumbres Mundiales; y la Lic. Magaly Caram, Directora Ejecutiva de PROFAMILIA.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 281-99 que modifica los Artículos 1 y 2 del Decreto No. 125-98. Integra nuevamente el Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Nacionales de La Romana 2000.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 281-99

CONSIDERANDO: Que el Huracán Georges azotó el país el martes 22 de septiembre de 1998, causando graves daños a la infraestructura deportiva y recreativa de la ciudad de La Romana, sede de los XII Juegos Deportivos Nacionales.

CONSIDERANDO: Que el Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Nacionales de La Romana requiere de cambios en cargos institucionales que se adecuen a la estructura de las actuales autoridades locales;

VISTO el Decreto No. 125-98 del 24 de marzo de 1998, que integra el Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Nacionales de La Romana y toma otras disposiciones sobre el evento.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se modifican los Artículos 1 y 2 del Decreto No. 125-98 del 24 de marzo de 1998, para que rijan de la siguiente manera:

“Artículo 1.- El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Nacionales de La Romana 2000, queda integrado por el Dr. José Reyes Reyes, Presidente; Ing. Federico Báez, Ing. Bienvenido Solano, Prof. Danilo Aquino Ibe y Felipe Payano, Vice-Presidentes; Ing. Fermín Castro, Secretario General; Rafael Torres, Secretario Adjunto; Teodoro Ursino Reyes, Tesorero; Prof. Arturo Morales, Director Técnico; Lic. José Manuel Camarena Lamarche, Director Administrativo; José Napoleón Domínguez Arias, Director General; Dr. Miguel Infante S., Ing. Arturo Gil Báez, Frank Micheli, Daniel Flaquer, Enrique Seijas G., Lic. Domingo Contreras, Luis Rafael de Peña y Padre Cristóbal Melo, Miembros; Ing. Carlos Morales Troncoso, Francisco José Torres, Lic. Simón Lizardo Mézquita y el Ing. Diandino Peña, Asesores.

PARRAFO: Serán Miembros Ex –Oficio del Comité Organizador con voz y voto, el Senador y los Diputados al Congreso Nacional por la Provincia de La Romana, el Síndico Municipal de La Romana, el Gobernador Provincial y los Subsecretarios de Interior y Policía, de Trabajo y de Turismo con asiento en La Romana.

Artículo 2.- La Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, queda autorizada a comercializar convenientemente la XII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales La Romana 2000.”

Artículo 2.- La Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, a través de la Dirección General de los XII Juegos Deportivos Nacionales, deberá coordinar y atender las disposiciones del presente decreto.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado, Direcciones Generales y demás instituciones oficiales mencionadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 282-99 que nombra al señor Marcelo Felipe Bermúdez Estrella, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Corea.